

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA**

**1. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**N.º de expediente:** CONTR 2021 000877220

**Objeto:** Contratación de un servicio de análisis, diseño, construcción y mantenimiento de los sistemas de información de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto simplificado.

**División en lotes:** No.

**2. CIRCUNSTANCIAS DE LA CELEBRACIÓN**

**N.º de orden:** Segunda.

**Objeto:** Apertura sobre n.º 2 «Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas».

**Celebración:** 26 de noviembre de 2021.

**Comienzo:** A las 8:30 horas.

**Finalización:** A las 9:10 horas.

**Lugar:** Agencia Andaluza del Conocimiento, Pabellón de Nueva Zelanda, C/ Leonardo Da Vinci, 21. 41092 (Sevilla).

**3. ASISTENTES**

Presidencia: D<sup>a</sup>. Sandra López García, Secretaria General de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Secretaría: D. Vicente Caballero Terol, Gerente de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Vocales:

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía:

- D. Fernando José Valverde Sánchez, de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, con habilitación efectuada por el Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Por la Intervención General:

- D<sup>a</sup>. Patricia Hernández Ruiz, Técnica del Departamento de Administración y Finanzas, como sustituta de la persona que tiene atribuidas las funciones de la Unidad de Control Interno de la entidad, atendiendo a lo establecido en la regla cuarta, apartado c) de la “Instrucción 1/2014 de 10 de julio de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre los procedimientos de control financiero y sus informes”.

Por la Agencia Andaluza del Conocimiento:

- D<sup>a</sup>. Inmaculada Vera Valencia. Departamento Jurídico y Contratación

C/ Leonardo Da Vinci, 21  
41092, Sevilla

Código Seguro de Verificación: R2U2TXK7YKD7GL7QWB54LEHHQG3R79. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SANDRA LOPEZ GARCIA	FECHA	26/11/2021
	VICENTE CABALLERO TEROL		
ID. FIRMA	R2U2TXK7YKD7GL7QWB54LEHHQG3R79	PÁGINA	1/3
			



**Designación:** Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha de 18 de noviembre de 2021, hecha pública en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

#### 4. LICITACIÓN

**Anuncios:** En el perfil del contratante de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en fecha 12 de noviembre de 2021.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Hasta las 9:00h del día 25 de noviembre de 2021.

**Forma:** Electrónica.

**Medio:** SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

#### 5. OFERTAS RECIBIDAS.

Las ofertas presentadas en plazo a través de SiREC, Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, son las siguientes:

LICITADORAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBOTICA Y DOMOTICA SL	24/11/21 16:53
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	24/11/21 18:06
UNITED ITS SOCIEDAD LIMITADA	24/11/21 21:52

Observaciones: ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBOTICA Y DOMOTICA SL fue excluida al comprobarse por la mesa que la memoria técnica no podía abrirse al estar el archivo *corrupto* y no tener esta documentación carácter de subsanable.

#### 6. DESARROLLO DEL ACTO

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y acto seguido se procede a la apertura del sobre n.º 2 «Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas».

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)
UNITED ITS SOCIEDAD LIMITADA	6.439,00
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	8.600,00

No obstante, atendiendo a los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el Anexo VIII del PCAP, la proposición económica presentada por la empresa UNITED ITS S.L., se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por lo que atendiendo a lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP debe requerirse para que en un plazo máximo de **cinco días hábiles** contados desde el siguiente al envío de la correspondiente comunicación, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, mediante la presentación de aquella información

Código Seguro de Verificación:R2U2TXK7YKD7GL7QWB54LEHHQG3R79. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SANDRA LOPEZ GARCIA	FECHA	26/11/2021
	VICENTE CABALLERO TEROL		
ID. FIRMA	R2U2TXK7YKD7GL7QWB54LEHHQG3R79	PÁGINA	2/3



y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

La Presidenta de la Mesa da por concluido el acto.

**7. ACUERDOS ADOPTADOS**

La Mesa acuerda por unanimidad requerir a la empresa UNITED ITS S.L., cuya proposición económica se encuentra incurso en presunción de anormalidad, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Concretamente, se requiere justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación y de los servicios prestados.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos y prestar los servicios.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos y prestar los servicios.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

**8. CERTIFICACIÓN**

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario certifica, con el visto bueno de la Presidenta, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta.

En Sevilla, a 26 de noviembre de 2021.

VºBº PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Dª. Sandra López García

Fdo. D. Vicente Caballero Terol

Código Seguro de Verificación:R2U2TXK7YKD7GL7QWB54LEHHQG3R79. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SANDRA LOPEZ GARCIA	FECHA	26/11/2021
	VICENTE CABALLERO TEROL		
ID. FIRMA	R2U2TXK7YKD7GL7QWB54LEHHQG3R79	PÁGINA	3/3